...cuentro de días mejores han sabido esforzarsee por hacer de Atuntaqui, sus parroquias, barrios y caseríos, dignos de pertenecer geográficamentee a una provincia libérrima.

La extinción de la algodonera y textil que brindaba trabajo y sustento a centenares de familia, no fue motivo para que Antonio Ante no se supere; por el contrario, se constituyó en un eto, que los Anteños transmontaron y con el tiempo legaron un aditamento al nombre de este cantón: Ciudad Industrial del País.

Actos importantes se desarrollan en ocasión de la celebración del cincuentenario, activades sociales, cuiturales y deportivas, exposiciones y los stands permanentes por toda la ciudad de Atuntaqui, invitan a visitar este belión rincón imbabureño.

Durante la administración municipal de Fausto Castro, la preocupación se ha centrado en dotar de agua potable a la ciudad como a sus parroquias, circunstancia que no es nada fácil.

Olvido gubernamental

A decir de Fausto Castro, el gobierno nacional no solo que no atendió ...cuestionadas-Tufiño, Chalpatán y Tulcán-Rumichaca.

...quitarse de apellido. Por ello, por la desatención al pueblo anteeño le hemos demostrado al gobierno nuestro rechazo», señaló.

Está ubicado en los Andes Septentrionales del Ecuador, en una franja de aproximadamente 30 kilómetros de longitud por 20 kms. de ancho y

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «CERAMICARMA C. LTDA.»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «CERAMICARMA C. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de enero de 1988 ante el Notario Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución No. 87-1-2-1-00282 de 17 de febrero de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Carlos Flores Romero	Casado	Ecuatoriana	Quito
Carlos Flores G.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Ana Flores G.	Soltera	Ecuatoriana	Quito
Juan Flores Guerrero	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Edgar Flores G.	Casado	Ecuatoriana	Quito

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «CERAMICARMA C. LTDA.» y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es la producción y comercialización de piezas de loza y porcelana y la realización de obras de cerámica, tanto en crudo como terminadas.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 5'000.000,oo dividido en 5.000 participaciones de s/. 1.000,oo cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 88.990,oo; en especies s/. 4'911.010,oo. El socio que paga en especies es el señor Carlos Flores Romero, mediante el aporte de especies muebles.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: Carlos Flores Romero, Carlos Flores G., Ana Flores G., Juan Flores G. y Edgar Flores G.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de febrero de 1988

23 FEB. 1988

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL
-723

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA «INTERMEDIARIA DE REASEGUROS MANTILLA ZAMBRANO COMPAÑIA LIMITADA»

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía «INTERMEDIARIA DE REASEGUROS MANTILLA ZAMBRANO COMPAÑIA LIMITADA», se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de diciembre de 1987, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución No. 88-1-2-1-00282 de 17 de febrero de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
LUIS C. MANTILLA ALDAS,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
RODRIGO ZAMBRANO DONOSO,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ELVA REALPE DE CALDERON,	CASADA	ECUATORIANA	QUITO

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «INTERMEDIARIA DE REASEGUROS MANTILLA ZAMBRANO COMPAÑIA LIMITADA» y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Dedicar su actividad profesional a gestionar y obtener de manera exclusiva contratos de reaseguros y retrocesiones para una o varias compañías reaseguradoras, aseguradoras o corredores internacionales de reaseguros. Sin perjuicio de las prohibiciones consagradas en otras leyes, esta compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en el Artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, actividades cuyo alcance fija la Regulación ciento veinte - ochenta y tres de la Junta Monetaria.
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 1'000.000, dividido en 1.000 participaciones de s/. 1.000,oo cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario s/. 500.000,oo; el capital por pagarse es de s/. 500.000,oo.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Luis C. Mantilla Aldas, Rodrigo Zambrano Donoso y Elva Realpe de Calderón.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de febrero de 1988

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL
-722

02